

## Bullas

**9639 Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos.**

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, se publica el texto íntegro de la parte correspondiente a las Ordenanzas modificadas:

«Epígrafe segundo: Tasa, punto 3, se establece un nuevo apartado:

c) Por cada fotocopia del contenido de libros realizada en la Biblioteca Municipal:

DIN-A4 ..... 10 ptas.

DIN-A3 ..... 15 ptas.

Bullas, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde.

## Bullas

**9640 Exposición pública del expediente número 5, sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio de 2000.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 en relación con el 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 5, sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio de 2000, mediante concesión de Créditos Extraordinarios, cuyo contenido es el siguiente:

Partida origen	Importe	Destino partida	Denominación partida destino
451.600	800.000	511.613	Adecuación caminos rurales
451.600	100.000	432.632	Reloj en Bullas
222.623	33.200	432.632	Reloj en Bullas
432.692	140.535	432.632	Reloj en Bullas
433.622	116.271	432.632	Reloj en Bullas
511.611	6.083.874	222.611	Mejora del tráfico en Bullas
TOTAL	7.297.243		

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bullas, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde.

## Cartagena

**9763 Patrimonio. Cesión de terrenos.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de julio de 2000, acordó ceder

gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia parcelas de terrenos, situadas en Unidad de actuación 3.1.B Dolores Este, calle Subida San Diego, Unidad de Actuación 3 de El Albuñón y Unidad de Actuación 13.1 de La Palma, destinadas a la construcción de viviendas de promoción pública.

En cumplimiento del referido acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente tramitado al efecto, que obra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Cartagena, 27 de julio de 2000.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

**9762 Negociado de Contratación. Contratación de suministro. Expediente VA/00/1240.**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 14 de septiembre de 2000 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de adquisición de material de comunicaciones diverso con destino a la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público, para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Negociado de Contratación, sito en planta 4.<sup>a</sup> del edificio administrativo de calle Sor Francisca de Armendáriz, número 6.

**2. Objeto del contrato**

a) Descripción del objeto: Adquisición de material de comunicaciones diverso con destino a la policía local.

b) Lugar de entrega: Organismo citado.

c) Plazo de entrega: 1.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 2.700.000 pesetas.

**5. Garantías**

a) Provisional: 2% del precio de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información**

En el Negociado de Contratación, en el domicilio citado.